

MEMORANDO SM-90-2023

GC.R.13

PARA: Josué Galo
Oficial de Información Pública

DE: Capitán Alejandro Rodríguez
Encargado del Departamento de Seguridad Marítima



DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
SEGURIDAD MARITIMA
HONDURAS, C.A.

FECHA: 05/9/2023

ASUNTO: Lo descrito

Tengo bien a dirigirme a usted para remitirle la información que solicito sobre las funciones desempeñadas por este Departamento en formato digital (Word) vía correo electrónico, Asimismo Información sobre Servicios prestados al cliente externo por el Departamento de Seguridad Marítima.

Sin otro particular, me suscribo.

AM/eg
Archivo

Información sobre funciones desarrolladas por el Departamento de Seguridad Marítima.

Este Departamento es responsable de definir las políticas relativas a la seguridad marítima, emisiones, refrendos y autorizaciones de los Certificados Técnicos relativos a los convenios Internacionales de las embarcaciones que enarbolan la Bandera de Honduras; elaboración de Opiniones Técnicas y seguimiento a la actividad de la flota mercante abanderada en Honduras que navega en el mundo a través de las inspecciones realizadas por la Sección del Estado Rector de Puerto, Capitanías de Puerto y Administración de Organizaciones Reconocidas (OR's).

Las emisiones de Certificados Técnicos son los siguientes:

- Certificado de Navegabilidad (Seaworthiness Certificate/SW).
- Certificado Nacional de Dotación Mínima de Seguridad para Buques Pesqueros (CNDMS/CDS).
- Documento de Dotación Mínima de Seguridad (DDMS).
- Certificado de Registro Sinóptico Continuo (RSC).
- Diario Oficial de Navegación (Official Logbook/OLB).
- Plan de Lucha Contra Incendios (PLCI).
- Autorizaciones en inglés y español.
- Controles de Refrendo.
- Elaboración de Autos y Notas de Aviso • Opiniones Técnicas.

Los refrendos de Certificados Técnicos se toman en cuenta los siguientes:

- Refrendo de Certificado de Navegabilidad. Certificado de Arqueo (l TC) 1969.
- Certificado de Trabajo Marítimo.
- Certificado de Alojamiento de Tripulación.
- Certificado de Construcción y Embarcación para Navas de Soporte técnico (DSC) y permiso para operar.
- Libro de Estabilidad.
- Cálculo de Velocidad Convencional.
- Informes y Detenciones del Estado Rector de Puerto.

Boulevard Suyapa, Edificio Pietra, Contiguo a ALUPAC, Apdo. Postal 3625
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., PBX (504) 2239-8228, 2239-8334, 2239-8346, 2239-8335, 2239-8203
www.marinamercante.gob.hn
Correo electrónico: info@marinamercante.gob.hn

Revisión: 15
Fecha: 09/01/2023

A través del Administrador de Organizaciones Reconocidas (OR's) se realizan las siguientes actividades:

- Verificar, analizar continua y sistemáticamente todas las operaciones de las OR's, en cumplimiento al Contrato de Delegación, y el comportamiento estadístico de cada OR en los diferentes Memorandos de Entendimiento (MoU).
- Atender las detenciones de buques de registro hondureño en los diferentes MoU's y Estados Rectores de Puerto alrededor del mundo.
- Realizar e informar los resultados de las Auditorias, Evaluaciones y seguimientos a la máxima Autoridad Ejecutiva y remitir los informes a los organismos de control correspondiente.
- Pruebas de Mar
- Actualización del Gisis
- Informe de Accidentes Marítimos



Boulevard Suyapa, Edificio Pietra, Contiguo a ALUPAC, Apdo. Postal 3625
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., PBX (504) 2239-8228, 2239-8334, 2239-8346, 2239-8335, 2239-8203
www.marinamercante.gob.hn
Correo electrónico: info@marinamercante.gob.hn

Revisión: 15
Fecha: 09/01/2023